TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° C-MT-CD-208-2024**
CIUDAD Y FECHA	**TIBASOSA (BOYACÁ),**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INSTRUCTOR EN SABERES ANCESTRALES DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA.**
CONTRATISTA	**MARIA DEL CARMEN CAMARGO MARTINEZ.**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. No 24.167.329 de Tibasosa**
VALOR DEL CONTRATO	**ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000).**
TÉRMINO PREVISTO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**CIENTO TREINTA (130) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**22 de agosto, 2024**
FECHA DE INICIO	**22 de agosto, 2024**
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	**20 de diciembre, 2024**
FECHA CULMINACIÓN ACTIVIDADES	**20 de diciembre, 2024**
FORMA DE PAGO	**Un primer pago por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.500.000.00 M/CTE)el cual se pagará el día 31de agosto del 2024; tres pagos mensuales por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000.00M/CTE)los cuales se pagarán el día 30 de cada mes, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024, y un último pago, con la liquidación del contrato, el 23 de diciembre de 2024, por la sumade DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000.00 M/CTE)**
SUPERVISOR	***Guillermo Arturo Patiño Mesa***

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OBLIGACIÓNES (Las contenidas en el contrato)	ACTIVIDAD REALIZADA	% DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO
1. Realizar un plan de trabajo donde establezca el cronograma de las actividades a realizar para la ejecución del objeto contractual, el cual se entregará al supervisor para su revisión, ajustes y aprobación	La contratista creó un plan de trabajo y cronograma para transmitir y preservar los saberes ancestrales en la comunidad Tibasosa. El plan incluye talleres y actividades culturales dirigidos a niños, jóvenes y adultos, con el objeto de fortalecer conocimientos ancestrales.	100
2. Impartir un mínimo de 15 horas semanales de talleres, seminarios o clases dirigidas a favor de los integrantes del programa de formación, de acuerdo con el plan de trabajo, la metodología y los contenidos establecidos	La contratista implementa un programa de 15 horas semanales enfocadas en cestería, herbolaria, hilatura y comidas típicas en las veredas de Esterillal, Hato, Boyera y Centro. El programa se está desarrollando con 6 grupos de participantes, ofreciendo formación práctica en saberes ancestrales.	100

Scanned with CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBASOSA
PROCESO DE APOYO – CONTRATACION
SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ACTA DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO FINAL A
SATISFACCION.

NIT: 891855361-6

	Número de participantes: • Hato:10 mujeres. • Hato: 15 niños. • Boyera:13 niños. • Esterillal: 11 niños • Esterillal: 13 mujeres. • Centro: 2 mujeres	
3. Revisar, evaluar y proponer los ajustes necesarios al proyecto pedagógico, metodológico y de contenidos del programa de lectura itinerante para su mejora y continuidad	El contratista no presentó ajustes al plan de trabajo	89
4. Mantener una constante comunicación con los demás instructores, participantes y padres de familia o acudientes de la Escuela de Formación Artística y convocar las reuniones que crea necesarias para retroalimentar el proceso de formación	La contratista en el mes de diciembre, junto con la comunidad, planea la clausura del trabajo realizado en la Escuela de Saberes Ancestrales con los grupos de adultos. Este evento será una oportunidad para compartir los avances y logros alcanzados durante el proceso, celebrando el esfuerzo colectivo y el aprendizaje de los participantes.	100
5. Proyectar y presentar a la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte estrategias para establecer escenarios alternativos de utilización del tiempo libre en actividades artísticas dentro del objeto del contrato	EL contratista no presentó ningún proyecto con alternativas de utilización del tiempo libre.	89
6. Organizar, promover y acompañar la participación en encuentros, festivales, muestras, exposiciones, presentaciones y otros eventos de los programas de la Escuela de Formación Artística de Tibasosa, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.	La contratista participo activamente en las muestras y festivales que la escuela se presento.	100
7. Aportar el material que le sea solicitado para los contenidos y productos comunicativos que se realizan desde la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte.	Al contratista no se le requirió material para los productos comunicativos.	89
8. Proporcionar información que sea requerida por el supervisor del contrato, en las fechas y condiciones que éste establezca.	La contratista entrego cadal informe detallando el progreso y los resultados obtenidos en las actividades y proyectos realizados, con el fin de mantener una comunicación clara y asegura el seguimiento adecuado de los procesos.	97

Scanned with CamScanner

9. Programar un evento de clausura del programa de formación, donde pueda mostrar los alcances y resultados de este proceso.	La contratista llevó a cabo la exposición de la Escuela de Saberes Ancestrales, con una muestra de las sabedoras de las veredas en cestería, hilatura y herbolaria. Además realizó una exposición artística titulada "Entre Hilos y Verdes", que presenta los conocimientos y habilidades adquiridos en la Escuela de Saberes Ancestrales, destacando el vínculo entre las tradiciones y el arte. Dicha actividad se desarrolla en el parque principal del municipio de Tibasosa.	100
10. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	La contratista asistio a las reuniones que fue requerida y participo en algunas actividades solicitadas por la administración municipal de Tibasosa.	97

En consecuencia, se CERTIFICA: Que La Contratista cumplió a cabalidad y dentro del término establecido en el contrato con el cien por ciento (100%) de las actividades inherentes al objeto del mismo. En consecuencia, se reconoce que hay lugar a cancelarle el valor correspondiente a dicha ejecución.

ASPECTO FINANCIERO:

ÍTEM	DETALLE	
1	VALOR INICIAL	$11.000.000
2	VALOR ADICIONADO	$ 0
3	VALOR TOTAL	$11.000.000
4	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 2.000.000
5	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 9.000.000
6	VALOR EJECUTADO	$11.000.000
7	SALDO POR EJECUTAR	$ 0

Igualmente se certifica que La Contratista ha ejecutado actividades que aproximadamente corresponden al cien por ciento (100%) del total del contrato; por tanto, se autoriza desembolso: **SI___X___ NO_____**

VALOR DEL DESEMBOLSO: ($) MCTE.

Scanned with CamScanner

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación: **SI** _X_ **NO**____

EVALUACIÓN:

CRITERIO EVALUADO	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
EJECUCIÓN	100%	T	60
PUNTUALIDAD	100%	T	20
CALIDAD	100%	T	20
TOTAL			100

Convenciones: T: (TOTAL), P: (PARCIAL) Y D: (DEFICIENTE)

EJECUCIÓN = T: 60 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%
P: DE 51 A 99 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL51% AL 99%.
D: DE 01 A 50 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

PUNTUALIDAD = T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.
P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%.
D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL1% AL 50%.

CALIDAD = T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.
P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%.
D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL1% AL 50%.

En constancia se firma los veinte (20) días, del mes de diciembre, del año dos mil veinticuatro (2024).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

MARIA DEL CARMEN CAMARGO MARTINEZ.
NO. 24.167.329 de Tibasosa
CONTRATISTA

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA C.C
C.C NO. 4.277.456 de Tibasosa
SUPERVISOR

Scanned with CamScanner

En Tibasosa, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte para de conformidad con lo establecido en el artículo 60, de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. MT-CD-208-2024, que se referencia a continuación:

TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO	Contrato Prestación de servicios MT-CD-208-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INSTRUCTOR EN SABERES ANCESTRALES DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA.
CONTRATISTA	MARIA DEL CARMEN CAMARGO MARTINEZ.
C.C. NIT	C.C. No 24.167.329 de Tibasosa
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000).
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA (130) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 de agosto, 2024
FECHA ACTA DE INICIO	22 de agosto, 2024
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre, 2024
SUPERVISOR	Guillermo Arturo Patiño Mesa

A. ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$11.000.000		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$0		
VALOR A PAGAR		$2.000.000	$2.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO		$9.000.000	$9.900.000
VALOR NO EJECUTADO			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0		
TOTALES (SUMAS IGUALES)	$11.000.000	$11.000.000	$11.000.000

B.- ASPECTO LEGAL

.

B-1 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del contrato, El Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se cumplió con el objeto contractual de conformidad a las actividades establecidas en el contrato de fecha 22 de agosto de 2024 entre el supervisor del contrato y el contratista.

Scanned with CamScanner

D. OBSERVACIONES

NINGUNA

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato en liquidación se cumplió a satisfacción y que hasta la fecha de la presente acta las partes han dado cabal cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al contrato, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto especialmente los relacionados con la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamo contra El Municipio de Tibasosa y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron previa lectura y aprobación.

EDUARDO SALCEDO VELOSA
Alcalde Municipal

MARÍA DEL CARMEN CAMARGO MARTÍNEZ
C.C. No. 24.167.329
Contratista

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
C.C No. 4.277.456 DE TIBASOSA
Supervisor

Scanned with CamScanner